

¿Sentidos comunes?

Elementos para una caracterización actual del espacio público

por **María de la Paz Echeverría**

Resumen

Este artículo pretende poner en diálogo algunas tradiciones de estudio que han abordado el espacio público y una serie de sentidos emergentes de grupos de discusión con jóvenes platenses sobre el mismo tema; con el objetivo de contrastar el tipo de relaciones que ambos establecen y encontrar pistas que permitan superar ciertos reduccionismos recurrentes entre los investigadores en ciencias sociales y, especialmente, entre los investigadores en comunicación.

En una primer parte, se presentan brevemente y a modo de mapeo una serie de conceptualizaciones que históricamente se han hecho del espacio público, desde la Antigua Grecia hasta las concepciones contemporáneas. En la segunda parte, la sistematización de sentidos que estos jóvenes poseen sobre el espacio público servirá a modo de disparador para reflexionar y producir herramientas que hagan posible observarnos a nosotros mismos como sociedades y culturas.

Palabras clave

Espacio público - caracterización - ciencias sociales - comunicación - jóvenes

Abstract

This article presents a dialogue between some research traditions that have dealt with public space and emerging senses about the same issue that appeared in discussion groups done among young people from La Plata. Our aim is to find clues that help to avoid certain recurrent reductionisms performed by researchers in Social Sciences, specially Communication researchers.

At first, we introduce some concepts over public space, since the ancient Greece until our modern conceptions. After that, we consider mechanisms of senses that these young people have about the public space, in order to produce ideas that lead us to watch our societies and cultures.

Keywords

Public space - characterization - social sciences - communication - young people

Vamos a comenzar este artículo haciendo un pequeño ejercicio, simulando que usted responde un cuestionario en el cual pretendemos aproximarnos a lo que usted entiende como espacio público. Dado que es simplemente un modo de introducir una serie de inquietudes respecto de este tema –no fue utilizado en nuestro trabajo de campo sino pensado sólo a fines de introducción de este artículo– es importante que usted no se concentre en el armado de la encuesta propiamente dicha (donde puede encontrar informaciones de diferente orden), sino que simplemente intente responder rápidamente lo que se le pregunta. Lo dejamos con el cuestionario.

María de la Paz Echeverría

mpazecheverria@gmail.com

Licenciada en Comunicación Social con orientación en Planificación Comunicacional, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Docente e investigadora, UNLP y Universidad Nacional de Quilmes. Doctoranda en Comunicación. Becaria de Formación Superior en Investigación, UNLP. Consultora y responsable de capacitación y recursos humanos para diversos organismos públicos y privados: UNICEF, PNUD, COPRETI, MTySS, Municipalidad de La Plata, entre otros.

Dígame, Ud. ¿qué opina?

A Para comenzar, circule las opciones que considera espacios públicos:

Circule las opciones que desee:

Hospital público	1
Cancha de fútbol	2
Plaza	3
Asamblea barrial	4
Vereda	5
Facebook	6
Sesión del Concejo deliberante	7
Calle	8
Cine	9
Museo	10
Universidad privada	11
Reunión de padres	12
Televisora Canal 7	13
Supermercado	14
Radio Continental	15
Cárcel	16
La Red (Internet)	17
Habitación de hotel	18
Otra ¿Cuál?	66

B ¿Si tuviera que definir al espacio público en unas palabras diría que es...?

Escriba el texto que considere

C Y si tuviera que elegir sólo una de las siguientes, ¿diría que es...?

Circule sólo una opción (la que más represente lo que para Ud. es el espacio público):

Donde se discuten las ideas políticas	1
Un lugar de ejercicio del poder	2
Un conjunto de edificios del Estado	3
Un espacio compartido con otros	4
Superficie terrestre	5
Lo que existe fuera de mi casa	6
Un espacio de construcción colectiva	7
Un espacio de tránsito y/o circulación	8
Un derecho	9
Donde está la inseguridad	10
Un espacio de expresión comunitaria	11
Donde se ejercita la ciudadanía	12
De interés o utilidad común a todos	66

D Para Ud. ¿qué características debe poseer un espacio para ser considerado público?

Evalúe cada uno de los siguientes ítems utilizando la escala Muy importante, Importante, Poco importante o Nada importante:

		MI	I	PI	NI	Ns/ Nc.
A	De libre acceso	1	2	3	4	99
B	Del Estado	1	2	3	4	99
C	De interés o utilidad común a todos	1	2	3	4	99
D	Sin restricciones de ingreso/ participación	1	2	3	4	99
E	Gratuito	1	2	3	4	99
F	De acceso masivo	1	2	3	4	99

E Para Ud., el espacio público es responsabilidad de:

Circule una opción:

Las empresas	1
Los políticos	2
El Estado	3
Los ciudadanos	4
Todos	5
Nadie	6

F Para Ud., el espacio público se define por ser...

Circule Verdadero o Falso en cada una de las opciones, según corresponda:

		V	F
1	De libre acceso	1	2
2	Del Estado	1	2
3	De interés o utilidad común a todos	1	2
4	Sin restricciones de ingreso/ participación	1	2
5	Gratuito	1	2
6	De acceso masivo	1	2

Ahora, volvamos al artículo. Quiéramos poder entablar un diálogo personal para conocer qué ha respondido, pero dado que no es actualmente posible, nos remitiremos a presentarle algunas ideas que poseen sobre el espacio público jóvenes, de entre 18 y 25 años, que viven en el casco urbano de la ciudad de La Plata. Esta encuesta fue construida utilizando como insumos los resultados obtenidos en el trabajo de campo de nuestra investigación² y es –al mismo tiempo que una especie de juego con el lector– una forma de adentrarnos en los sentidos sobre el espacio público que actualmente circulan en la vida cotidiana de estos jóvenes.

Hacia la definición de un “nuevo espacio público”

La pregunta por el espacio público dista de ser nueva, pero continúa estando vigente. Esto se debe a que, desde los aportes que hiciera Aristóteles en la Antigua Grecia –a quien se identifica como el responsable de iniciar el reconocimiento del espacio público–, las significaciones otorgadas al concepto han ido mutando al punto de plantear la necesidad de reformular la definición de “espacio público” por la de un “nuevo espacio público”.

Una de las hipótesis que sustenta esta reformulación es que, en el marco de las transformaciones de la modernidad, y puntualmente de la globalización y las reformas neoliberales, se vive una redefinición del espacio público tanto en los discursos oficiales como en el sentido común de los sujetos (Arroyo, 2005). En un país en el cual hablar de espacio público es referirse de modo directo al Estado y a su territorio –porque en tanto forma de vincularse con los otros, de participar en un proyecto común, y en tanto espacios comunes de los hombres estuvo conformado

por el Estado– “se hace evidente que los antiguos espacios públicos –y los ciudadanos como forma de subjetividad propia de los mismos–, condición de gobierno y legitimidad de los Estados–Nación, pierden muchos de los contenidos que los definían como tales” (Arroyo, 2005).

Así, la pregunta que subyace a ese abordaje es cómo *interjuegan* las transformaciones políticas con los cambios en los sentidos de los sujetos, teniendo en cuenta que los sujetos son constituidos por los cambios políticos, al mismo tiempo que construyen las condiciones de la realidad social y política en la que se desenvuelven.

En esta línea, presentaremos algunas tradiciones de estudio que han abordado el espacio público como objeto y algunas apreciaciones sobre esos estudios que hicieron que se vayan transformando.

Resulta inevitable comenzar con las ideas presentadas por Aristóteles, que aún siendo rediscutidas posteriormente, resultaron fundantes para quienes se dedicaron a reflexionar sobre las condiciones en que se desarrolla la vida pública.

Diferenciándose de Platón, quien ponía el énfasis en el orden, para Aristóteles la principal preocupación fue la problemática de la gobernabilidad, donde el conflicto no debía ser anulado sino, en todo caso, administrado (Rossi y Amadeo, 2002). Esto implica pensar que el conflicto es constitutivo de las relaciones humanas y por tanto, de la política: “Para Aristóteles, la mejor o más perfecta relación de poder es la política, en la que los que mandan y los que obedecen no son siempre los mismos, sino que van rotando en el ejercicio de las magistraturas. La política es la relación de poder propia de los hombres libres, de la condición del ciudadano” (Etcheberry, 2000: 14).

En tanto, la política es la coordinación de muchas acciones, implica tener en cuenta la voluntad de los demás, razón por la cual gira en torno de las leyes e instituciones creadas para elaborarlas y administrarlas.

Es precisamente la existencia de la polis lo que dio lugar a la actuación política de un número de ciudadanos que poseían conciencia de su dominio sobre las cosas de la ciudad. “De esta forma, puede advertirse cómo la política constituye para un ciudadano griego su horizonte de sentido. No vivir en un estado-ciudad es para un griego no vivir políticamente, esto es, no vivir civilizadamente” (Wolf: 1999), no tener una vida esencialmente humana.

Como afirma Vernant (1996), en la aparición de la polis se constituye por primera vez el espacio público que, a partir del corrimiento del papel del antiguo palacio como eje de la vida social, centraliza en el ágora el debate sobre los problemas de interés general.

Es en la polis donde la palabra se instaure como instrumento central de la política que posibilita las prácticas públicas en el proceso de formación de un espacio en común en el cual, para Aristóteles, los diversos miembros –por más diferentes que sean por su origen de clase y por su función social– aparecen de cierta forma como semejantes, en un espacio público concebido como un espacio vital y humanizante, donde la sociedad se reunía para compartir sus opiniones, evaluar propuestas y tomar decisiones.

¿Cómo influyeron estas ideas aristotélicas propuestas más de 300 años antes de Cristo en el pensamiento científico contemporáneo? ¿Cuáles fueron las más trascendentes transformaciones en los órdenes planteados por Aristóteles que hicieron necesaria la reconceptualización del espacio público?

En busca de la teoría

Se atribuye a Immanuel Kant su primera definición en tanto concepto. Se reconoce a Kant, quien se autorreferenciaba como idealista, ser quien introdujo la necesidad de pensar un nuevo modelo de Estado en el cual la sociedad vigile el actuar del mismo en función de la voluntad de los representados a través de las leyes positivas. Esta idea habría dado origen a la necesidad de redefinir “el nuevo espacio público caracterizado por el concepto de publicidad, que no es otra cosa más que el mecanismo por el cual el creciente público (o la sociedad civil en términos contemporáneos) empieza a tener una incidencia directa sobre el estado” (Villafuerte Valdés, 2006: 83).

Basando su propuesta en el uso de la razón, su idea de publicidad en tanto forma de participación social, da lugar a la aparición de la opinión pública en un sentido moderno, como espacio intermedio entre el Estado y la sociedad, jerarquizando el debate, el diálogo y la argumentación racional como elementos necesarios para la construcción de un orden democrático más incluyente con la capacidad de generar consensos sociales. Asumiendo la idea de un Estado imperfecto, la construcción de un nuevo espacio público se corresponde al nuevo modelo de Estado que va creando un tipo más complejo de relaciones en el que el uso de la razón crítica permitiría a los ciudadanos ejercer la crítica e incluso cuestionarlo continuamente.

Sin embargo, se podría decir que este concepto adquiere mayor desarrollo a partir de los años sesenta con la publicación de *Historia y crítica de la opinión pública* (Gustavo Gili,

Barcelona, 1981) del alemán Jürgen Habermas, quien recuperando a Kant, describe el proceso en el que el público –como conjunto de individuos que hacen uso de su razón–, por medio de la opinión pública ocupa la esfera del espacio público controlado por la autoridad y lo transforma en espacio donde la crítica controla el poder del Estado.

Habermas delimita el concepto de opinión pública con relación al espacio público: “Por espacio público entendemos un ámbito de nuestra vida social, en el que se puede construir algo así como opinión pública. La entrada está fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público. [...] Los ciudadanos se comportan como público, cuando se reúnen y conciertan libremente, sin presiones y con la garantía de poder manifestar y publicar libremente su opinión, sobre las oportunidades de actuar según intereses generales” (García Canclini, 1995).

La teoría política procuró indagar las relaciones que se tejían entre el Estado y las diversas formas de la política, analizando las relaciones de dominación y/o hegemonía con muy diferentes posiciones. Una mirada interesante es la de la filósofa Hanna Arendt, para quien el espacio público es político, pero es la sede de sólo una cara de la política: la que tiene que ver con “compartir el mundo, actuar en concierto y fundar una comunidad” (Rabotnikof, 2005: 265).

Para Arendt, la pregunta sobre la capacidad de accionar de los ciudadanos no se responde por la existencia de la ley positiva como plantea Kant. La autora considera que la ley

o el dominio de la ley no neutralizan la dominación, dado que aún gobernando con leyes que suponen la igualdad se puede monopolizar el derecho a la acción, recluyendo a las personas a su esfera privada. “La idea de espacio público en Arendt también está indisolublemente ligada a la de acción autónoma y al ejercicio de este poder sin dominación; por eso, el espacio público no pretende racionalizar el poder como dominación, sino afirmarse como lugar de ejercicio del poder en sentido auténtico [...] En el caso de Arendt y Habermas, se subraya la autonomía de los espacios públicos [...] como escenario de la recuperación de la política como empresa de todos, [...] como lugar de lucha contra el monopolio de la política por parte del Estado” (Rabotnikof, 2005: 267-273).

Eso le permite diferenciarse de otros intelectuales como el sociólogo Niklas Luhmann y el historiador Reinhart Koselleck, para quienes el espacio público es “el lugar de la política como ejercicio del dominio legítimo”, y proponer que “el espacio público es el lugar de la política entendida como convivencia social” (Rabotnikof, 2005: 274).

Lo que caracteriza el pensamiento filosófico y político de Arendt es el respeto por el otro, sin el que no puede existir la vida pública. Arendt no defiende nunca el individualismo, ni una sociedad de individuos aislados. Borrel Merlín (1991) afirma: “El mérito principal de Arendt –admiradora de los clásicos– es el haber mantenido la especificidad de lo público (la sede de las libertades es el dominio de lo público) y la especificidad de lo privado. En ese sentido, entiende que la política goza de completa autonomía

respecto al dominio de lo privado, y, paralelamente, destaca el carácter no político de lo doméstico y de lo económico”.

Y continúa: “El individuo se desarrolla como tal cuando sale de la seguridad que le proporciona el entorno privado y se arroja decididamente al mundo público. Allí confluyen todos los hombres como iguales, sin distinciones arbitrarias entre unos y otros” (Merlín, 1991: 31).

El hilo conductor presente a lo largo de toda su obra es la recuperación del sentido de la acción política como la más alta actividad humana y del espacio público en el que ésta se manifiesta (Sánchez, 2001: 154). Para ella, la política es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social, dado que el hombre no es autárquico, sino que vive con otros y depende de otros: la política es la actividad libre de los ciudadanos, pero para que exista la ciudadanía, son necesarios los espacios públicos.

Sur, paredón y después...

Las transformaciones del Siglo XX dieron lugar a otra lectura sobre el espacio público, que proponía la idea de lo público como derecho conquistado y al espacio público como defensa de lo social frente al poder capitalista: “Así, el espacio público se traduce como espacio de resistencia a los poderes no representativos y discrecionales del capital y a la defensa de los intereses comunes de los miembros de una sociedad” (García Canclini, 1999).

En este marco, muchos intelectuales se dedicaron a la redefinición de la participación y a sus enfoques políticos (se destaca en comunicación social la peruana Rosa María Alfaro Moreno), al consumo como forma de participación (Martín-

Barbero; García Canclini) y al análisis de los denominados “nuevos movimientos sociales” (Reguillo; Alfonso; Sousa Santos; Svampa) intentando comprender las relaciones entre el poder y la conflictividad sociocultural. Un apartado especial merecen los estudios sobre la ciudad y la ciudadanía (Reguillo; Silva Téllez; Martín-Barbero; Rey; Lozano; Williams; Guzmán Cárdenas; Wortman; Virilio; Augé; Romero) y los estudios sobre nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Schmucler; Mattelart).

Otros, manifestaron la necesidad de preguntarse a partir de cuándo el concepto de espacio público está presente de forma central en las retóricas político y/ o urbanísticas (Menazzi; Delgado y Malet; De Piero; Borja) o de estudiar los nuevos vínculos que surgen producto del debilitamiento de un espacio único articulado en torno del Estado y de las instituciones; y sobre las formas de vida en esa fragmentación naciente como espacio de relación, de comunicación y de acción (Simmel; Sennett; Maffesoli, Castells; Bauman; De Certau).

Desde una perspectiva sociológica, en la primera mitad de la década de los setenta, Richard Sennett (1978) –quien como Arendt también pensó lo público como “lo común, el mundo propio a todos”– planteó que la llegada del capitalismo derivó en un mundo mucho más polarizado en el que las relaciones sociales remiten a formas propias del mundo privado, al individualismo y a la falta de compromiso cívico. Esto se torna especialmente preocupante en países con tradición de diálogo, y se observa en las grandes ciudades, que condensan estos escenarios (Sennett, 1978: 12-24).

Al respecto, Daniel Malet y Manuel Delgado (2007: 2) proponen recuperar la ideología que subyace

a estos pronunciamientos porque –a su criterio– las definiciones de espacio público como espacio social o colectivo, tal como se tienden a utilizar en el momento actual, “no se limitan a ejecutar una voluntad descriptiva, sino que vehiculan una fuerte connotación política”.

Los autores definen el “ciudadanismo” como una ideología que pareciera querer alcanzar la paz social armonizando espacio público y capitalismo, pero que en verdad busca “la estabilidad que permita preservar el modelo de explotación sin que los efectos negativos repercutan en su agenda de gobierno” (Malet y Delgado, 2007: 3).

El *ciudadanismo* sería esta ideología que integra diversos movimientos de reforma ética del capitalismo, que no cuestionan al capitalismo en tanto modelo, sino “sus excesos”, colaborando con la clase dominante porque las acciones que promueven –por ejemplo, convocando a movilizaciones masivas para denunciar ciertas actuaciones públicas o privadas consideradas injustas– darían (para estos autores) la ilusoria sensación de participar del sistema político al tiempo que quedan atrapados en formas de dominación mucho más sutiles que las basadas en la simple coacción.

A nivel local, la categoría de espacio público adquirió, en los ochenta, particular relevancia por el golpe de Estado de 1976 y posterior advenimiento de la democracia, aglutinando simbólicamente elementos como la multiplicidad, el diálogo, la integración y una ciudadanía activada políticamente (Menazzi, 2007). Pero en algunos casos, este “romance del espacio público” (Gorelik, 2006), lo convirtió en una categoría que por pretender ser *omniexplicativa*, terminó siendo demasiado difusa.

Un interesante análisis sobre la conceptualización del espacio pú-

blico hace Sergio De Piero (2003: 1) quien diagnostica que en la Argentina, “la cuestión del espacio público se vincula directamente a la crisis del Estado” y que la crítica del espacio público ha sido mayormente entre “negativa y apesadumbrada”. El politólogo afirma: “Ya desde la segunda mitad del siglo XIX en América Latina, lo público pareció ser igual (o casi) a Estado, y las instituciones que se construían en defensa de lo público, (los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones en general) en realidad lo estaban haciendo para sostener el modelo del Estado-nación” (De Piero, 2003: 3).

Para este autor, la fuerte percepción crítica sobre la figura del Estado, que es caratulado como permanentemente en crisis, se debe a que en Latinoamérica fueron los mismos Estados los encargados de promover estos espacios públicos con la generación de derechos sociales y políticos (lo que produjo una desilusión más marcada sobre el rol del Estado como promotor de acciones positivas); y, al mismo tiempo, se debe a las dificultades que existen en la región para “utilizar el concepto de sociedad civil, como un espacio diferenciado del Estado, ya que las relaciones entre Estado y sociedad civil, fueron muy permeables” (De Piero, 2003: 5).

Bordes/ desbordes

Como veíamos en los apartados anteriores, la definición del espacio público ha estado vinculada a: Estado, territorio, gobernabilidad, sentido común, poder, monopolio, ciudad, orden, conflicto, ciudadanía, comunidad, publicidad, opinión pública, sociedad, tiempo, Estado-Nación, capitalismo, dominación,

hegemonía, democracia, neoliberalismo, globalización, palabra, ciencia, acción autónoma, ideología, urbanismo, derecho, participación, movimientos sociales, dominio legítimo, convivencia social, entre otros.

A esto se suma el importante rol que juegan en la actualidad los medios masivos de información, que presentan contenidos referidos al espacio público con diferentes usos, contribuyendo a que “la categoría se vuelva vaga e imprecisa, cargada de múltiples significados no siempre claros ni coherentes entre sí” (Menazzi, 2007).

Por eso hoy –además de la teoría política– la geografía, la etnología, el urbanismo, el derecho y la comunicación, entre otras disciplinas humanas y sociales, siguen preocupándose por estudiar y definir aquello que se entiende como espacio público. Sabiendo que cada una de ellas intenta definir estos conceptos de acuerdo a las características y especificidades de sus disciplinas (lo que no implica que no puedan recuperarse pero sí que se lo haga con cuidado) presentamos brevemente algunas de estas perspectivas.

En los estudios en geografía, por la característica de sus objetos tradicionales, resulta interesante recuperar la perspectiva de la Geografía Cultural, que propone la necesidad de distinguir las categorías de paisaje y espacio dado que no designan las mismas cosas: siendo que el espacio es un sistema de valores, en permanentemente transformación, la resultante de la acción de los hombres sobre el propio espacio por medio de objetos naturales y artificiales; “el paisaje en la inmensa mayoría de los casos es un producto no planificado de la actividad humana” (Claval, 1999:

268); el paisaje “es sólo la porción de la configuración territorial que es posible abarcar con la visión” (Santos, 2000: 86). El espacio “resulta de la intrusión de la sociedad en esas formas-objetos. Por ello, esos objetos no cambian de lugar, pero cambian de función, es decir, de significación, de valor sistémico” (Santos, 2000: 86-87).

Desde esa perspectiva, el espacio está conformado por el conjunto de relaciones que definen a una sociedad en un momento determinado, en interacción con el conjunto de datos naturales más o menos modificados por la acción consciente del hombre; mientras que el paisaje es un sistema material: “El paisaje es diferente del espacio. El primero es la materialización de un instante de la sociedad. El espacio es el resultado del matrimonio de la sociedad con el paisaje. El espacio contiene el movimiento. Por eso, espacio y paisaje son un par dialéctico, se complementan y se oponen (Santos, 2000: 69).

Otra definición interesante que propone esta disciplina es la de lugar, al que Milton Santos define como “un conjunto de objetos que tienen autonomía de existencia por las cosas que lo forman –calles, edificios, restaurantes, electrificación, pavimentaciones– pero que no tienen autonomía de significados, pues cada día nuevas funciones sustituyen las antiguas, nuevas funciones que se imponen y se ejercen” (Santos, 2000: 51), en una interdependencia entre las relaciones y los objetos que se constituye como producto de un devenir histórico.

En tanto, la conceptualización jurídica lo define como un espacio urbano sometido a una regulación específica por parte de la adminis-

tración pública, que garantiza su accesibilidad a todos los ciudadanos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades. Esto podemos verlo, por ejemplo, en las definiciones planteadas en la Ordenanza Municipal 9880 de la Municipalidad de La Plata (recuadro 1) en donde “se concibe al espacio público como red estructuradora del área urbana, un factor clave del equilibrio ambiental, un ámbito de integración social y de construcción ciudadana” estableciendo la regulación del Estado en espacios de dominio público y uso social.

Con una mirada centrada en la cultura y en las movilidades, Manuel Delgado Ruiz (2002: 1) presenta desde la Etnología una definición de espacio público muy vinculada a su mirada, que distingue la relación urbano-ciudad: “El espacio público es un territorio desterritorializado, que se pasa el tiempo siendo reterritorializado y vuelto a desterritorializar, marcado por la sucesión y el amontonamiento de componentes, en que se registra la concentración y el desplazamiento de las fuerzas sociales que convoca o desencadena y que está crónicamente condenado a

sufrir todo tipo de composiciones y recomposiciones”.

Por su parte, en su tesis doctoral “El espacio público como escenario” (2001), Ruth Díaz Guerrero afirma la inexistencia de un espacio privado o cerrado por oposición a un espacio público y abierto, diferenciándose de otros autores, para quienes el espacio público es el ejercicio de habitar que las gentes desarrollan en la ciudad, afuera, por oposición a un hogar o un adentro donde se es uno mismo.

En esta línea, en palabras del urbanista catalán Jordi Borja, el espacio público refiere sólo a ciertos rincones compartidos y se materializa en avenidas, calles, plazas, parques, equipamientos abiertos o cerrados, y siempre tiene un carácter relacional. El autor afirma que es “territorio de la sociabilidad” directamente ligado a la calidad de vida de los hombres y al tipo de ciudad y que por eso es relevante conocer cómo se estructura y se usa.

Municipalidad de La Plata

Código del Espacio Público

Ordenanza 9880

TÍTULO II - DEL ESPACIO PÚBLICO

1. Definición del espacio público:

ARTÍCULO 5º: se concibe al espacio público como red estructuradora del área urbana, un factor clave del equilibrio ambiental, un ámbito de integración social y de construcción ciudadana [...]

ARTÍCULO 6º: [...] se entiende por espacio público la red de espacios conformada por el conjunto de espacios abiertos de dominio público y uso social, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas [...]

ARTÍCULO 7º: conforman el espacio público urbano, las áreas de esparcimiento, recreación pública y de encuentro social, las vías vehiculares y peatonales y todos los elementos que en ellos se ubiquen.

ARTÍCULO 8º: contribuyen a la configuración del espacio público las fachadas de inmuebles públicos y privados y los elementos arquitectónicos, escultóricos, ornamentales y naturales, emplazados en predios privados que son percibidos desde el espacio público.

ARTÍCULO 9º: las intervenciones en los espacios públicos deberán potenciar, mantener o recuperar, los valores ambientales y urbanos esenciales y la calidad morfológica ambiental-paisajística de sus componentes.

Comunis, común, comunicación

En la materia que nos concierne, los estudios en comunicación se han preocupado por el espacio público, especialmente por su vinculación con la opinión pública, los medios masivos, las tecnologías de la información y la comunicación, la participación, la cultura y la ciudad.

La mirada *habermasiana* que explicitó por primera vez la vinculación del espacio público con la comunicación –con las definiciones de opinión pública y publicidad– debió ser actualizada. El surgimiento de las sociedades de masas y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dieron lugar a nuevos modos de intercambio entre lo público y lo privado, entre el Estado y los ciudadanos.

A las desilusiones que produjo la Modernidad se sumaron los cambios vertiginosos de los medios, que incidieron en el espacio público de las sociedades democráticas “reconfigurando los modos de estar juntos desde las transformaciones de nuestra percepción del espacio y del tiempo” (Martín-Barbero, 2001: 2). En consecuencia, los sentidos del espacio público se fueron diversificando. Richard Sennett diría que al sentido inicial que definía al espacio público (desde el siglo XV) como bien común de la sociedad, se le sumó un sentido de lo público vinculado a aquello que es “manifiesto y abierto a la observación general”, que ejemplificado con la televisión, tendría poco o nada que ver con la construcción de la democracia (Sennett, 1978: 26-28).

En palabras de Ferry (García Canclini, 1995: 28): “Será preciso aceptar que el espacio público desborda ahora la esfera de las interacciones políticas clásicas. Lo público es el marco mediático gracias al cual el dispositivo institucional y tecnológico propio de las sociedades posindustriales es capaz de presentar a “un público” los múltiples aspectos de la vida social”.

En este marco, la economía política de la comunicación se preocupó por el rol que las industrias culturales estaban jugando, aportando considerablemente a la investigación en información y comunicación a partir de los años setenta y ochenta (Miège en Becerra, 2002).² Sobre esto, Gaëtan Tremblay (2006: 225) haría un llamado de atención afirmando que si bien son ciertas estas repercusiones, las innovaciones tecnológicas y mediáticas “no constituyen el único factor de transformación y no creo que cada una produzca un tipo

de espacio público radicalmente diferente”.

Procurando vencer la “tiranía de los extremos” y a partir de las premisas de representación que distintas perspectivas del espacio público han atribuido a los medios, Renán Claudio Valdivieso (2009: 3) retoma dos preguntas que a su criterio subyacen a los estudios actuales sobre espacio público: “¿Pueden los medios de comunicación representar de la manera ‘adecuada’ (esto es, lo menos mediada posible) a la opinión pública y a sus intereses?”; y luego: “¿Pueden las representaciones del público que se producen gracias a los medios de comunicación captar con alguna certeza las características estables del mundo exterior?”.

El autor afirma que estas preguntas encierran una forma de concebir a la comunicación como mero flujo de contenido (discursivo o informativo) ignorando el papel constitutivo de las mediaciones comunicativas y los efectos que esto puede producir en los públicos y audiencias. Y destaca que este tipo de preguntas supone:

– Que existe una realidad objetiva que es completamente exterior a aquellos que la Aprehenden;
– que, en contrapartida, existiría un mundo subjetivo que (ora de manera vacilante y tímida, ora de manera firme y categórica) establece algún tipo de conexión con la realidad exterior;
– esta conexión se produce a través de ciertos medios y puede ser calificada como buena, regular o mala;
– que los medios de comunicación no son actores de la realidad exterior, sino más bien que deben ser su espejo, es decir una forma de intermediación pasiva de aquel, y que, en tanto tal, al estudiar su funciona-

miento (ya sea por sus efectos o por las representaciones de los mismos) se puede distinguir entre, nuevamente, una buena, regular o mala representación/ reflejo/ expresión de aquella”.

Los medios potencian la existencia de múltiples representaciones sobre lo público, porque al mismo tiempo que contienen en sí mismos la posibilidad de presentar una agenda que instale una serie de temas comunes, “también son capaces de producir exactamente lo opuesto: la dispersión del público, de sus acciones, intereses y preocupaciones” (Valdivieso, 2009: 6).³

En este sentido, Germán Rey (1998) analizó cómo se producen las articulaciones entre el interés común, los intereses de los ciudadanos, el espacio ciudadano y la interacción comunicativa, que aún teniendo elementos en común, siguen siendo diferentes, lo que permite reconocer la diversidad haciendo posible su contrastación.

Para Jesús Martín-Barbero, quien contribuye con su categoría de mediaciones (1987) a pensar el carácter social y relacional de la comunicación, el acceso a la información se transforma en un aspecto clave para los estudios en comunicación, no sólo porque es uno de los derechos fundamentales del ciudadano y “se ha convertido en condición clave en la construcción de identidades colectivas” (Martín-Barbero, 2000: 6) sino porque el proceso social de la comunicación es en sí mismo un espacio estratégico de socialidades, en el que se producen estas mediaciones (Martín-Barbero, 1987).

Retomando a Mario Margulis (2001), podemos decir que la noción de cultura remite a sistemas

compartidos de códigos de la significación que hacen posibles la comunicación, el reconocimiento y la interacción. Nos habla de “mundos, de sentidos, de sensibilidades y formas de percepción y apreciación, históricamente constituidos y que contienen señales de los procesos sociales que han incidido en su gestación”.

“La comunicación se nos tornó cuestión de *mediaciones* más que de medios, cuestión de *cultura* y, por tanto, no sólo de conocimientos sino de re-conocimiento”, dirá Martín-Barbero (1987: 10) desplazando el análisis de los mensajes en los medios masivos en tanto soportes de la “ideología de la dominación” a la reflexión teórico-metodológica que problematiza el mensaje como estructura ideológica que orienta a los procesos de consumo. Ante la imposibilidad de ser representado en la política, el ciudadano encuentra respuesta en el mercado, y fortalece su rol de consumidor (Martín-Barbero, 2000: 2).

“Si la prensa calla, que hablen las murallas” (graffiti)

Los estudios de comunicación acerca del espacio público han priorizado la dimensión espacial (territorial) por sobre la temporal y su construcción en torno de la noción de Estado. La pregunta por la ciudad y las formas de vida en ella no es una novedad en el campo de la comunicación, sin embargo no problematizaron el papel co-constitutivo de la ciudad en las formas de socialidad específica.

Si nos remontamos a su origen, como afirma Vernant (1996), la aparición de la polis constituye un hito en la historia del pensamiento griego. Es en la polis donde se constituye por primera vez el espacio público, en tanto sólo en este ámbito los griegos han pensado lo político.

Para pensadores como Habermas, la ciudad es fundamentalmente el espacio público donde el poder se hace visible, un escenario que cuanto más abierto esté a todos, más expresará la democratización política y social. Por el contrario, las dinámicas privatizadoras del espacio urbano suponen una negación de la ciudad como ámbito de la ciudadanía (Borja, 2003: 46).

Remitiéndonos a su etimología: “En sentido estricto, la política son los negocios –reconstruyendo el sentido peyorativo del término– de la *polis*. Esta palabra griega designa urbe (por oposición al campo), pero también designa civilización (por oposición a naturaleza o barbarie) y finalmente y sobre todo ciudad-estado, entendida ésta como entidad comunitaria autónoma en la cual viven algunos miles de habitantes, al mismo tiempo que se rescata en la noción de estado el elemento político de la autarquía, dado que una ciudad-estado podía conglomerar en torno suyo varias ciudades” (Rossi y Amadeo, 2002). Tal como afirma Alfaro Moreno (2002: 50), no podemos comprender hoy las dinámicas comunicativas de la ciudad

sin pensar en las características del mundo actual, un mundo globalizado en el que lo que cambian son ciertamente las formas de construcción del poder.

En cuanto al uso, el espacio público es el escenario de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin debiera procurar satisfacer las necesidades urbanas colectivas. Por tanto, la ciudad es parte central en la construcción de subjetividades, no sólo como territorio, sino por los modos particulares de socialidad que se dan en ella.

El espacio público no es sólo el espacio de comunicación de la ciudad al interior de sí misma, “sino también y quizás ante todo, el lugar de una comunicación de las sociedades distintas entre sí” (Ferry et ál.: 1992).

La pregunta sobre el “espacio público”, a la luz de las transformaciones actuales, requiere ser nuevamente pensada.

Academia, ¿y después?

Hasta el momento hemos presentado diversas conceptualizaciones



que intelectuales de las ciencias sociales produjeron sobre lo que entienden que es el espacio público. Ahora bien, nos interesa contrastar estas conceptualizaciones con los sentidos que los jóvenes poseen sobre este tema, como un horizonte exploratorio que nos permita re-conceptualizar qué entendemos por ello desde los estudios en comunicación y cultura; con el fin de evitar lo que Jorge González (en Echeverría, 2010) denomina “un exceso de ejercicios descriptivos y una abismal cantidad de ensayos especulativos que dicen cosas interesantísimas pero que, cuando estamos hablando de ciencia, hace falta contrastar con el tipo de relaciones que establezco o que alguien establece”.

Estudiar el sentido común es analizar qué criterios de normalidad son elaborados por distintos grupos en un momento histórico, de forma tal que hacen aparecer como natural una determinada construcción social. Desde esta perspectiva, tomamos al sentido común como un espacio de disputa por la hegemonía, ya que la asignación de sentidos es central en la constitución de “la realidad”, en la medida en que no sólo implica representaciones sino formas de actuar en el mundo.

Al hablar de jóvenes, nos estamos refiriendo a “una población [...] en movimiento desde una pubertad ya consumada hacia una adultez definida por los atributos más frecuentes estadísticamente hablando, entre los que sobresalen el trabajo y la pareja estable, la autonomía material, la casa y finalmente los hijos” (Urresti, 2005). Esta experiencia de transición que se da en la interrelación de la moratoria vital y la moratoria social se encuentra tamizada por el momento histórico en que

estos sujetos viven, así como por su condición social.

Si tomamos como caso los resultados de la investigación⁴ realizada por nuestro equipo, tal vez resulte llamativo que aún hoy el sentido sobre lo público que predominó en los grupos de discusión realizados es el que homologa lo público con ciertos espacios físicos por los que se puede circular, como las plazas, calles y veredas cuyo acceso debiera ser irrestricto.⁵ En el sentido común de estos jóvenes platenses prevalece una definición de lo público que reconoce su estatuto jurídico, que lo entiende como “un espacio sometido a una regulación específica por parte de la Administración Pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo y que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades” (Borja; 1998: 2).

Por ello es que hablar de lo público posibilita rápidamente referencias a edificios estatales, que parecieran condensar especialmente estos sentidos: son públicos porque son propiedad pública, posibilitan el desarrollo de ciertas actividades y, además, representan a diferentes estamentos de la estructura del Estado, por lo que se incorpora a la noción de “público” a ministerios, universidades, hospitales, escuelas, teatros. De acuerdo a estas apreciaciones, el espacio público supone dominio público y uso social colectivo; se caracteriza por su accesibilidad y su calidad pareciera poder evaluarse por la intensidad de las relaciones sociales que facilita.

Sin embargo, en el desarrollo de los grupos de discusión –posteriormente a esa primera identificación generalizada con los espacios físi-

cos– se evidenciaron una serie de limitaciones en los accesos a estos espacios que, en palabras de los participantes, parecían poner en discusión su carácter público. Y en este sentido, a diferencia de lo inicialmente propuesto, lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatuto jurídico.

Sobre ello, es notoria la recurrencia de las consideraciones socioeconómicas a la hora de tratar este punto, que alcanza prácticamente a todos los espacios que fueran mencionados, y la recurrencia de los jóvenes a hablar en términos de “clase”, lo que por otra parte, no significa que no tuvieran presentes las limitaciones simbólicas –que incluso fueron caratuladas como más relevantes que las económicas–, pero sí que lo relativo al dinero es una consideración recurrente, tanto en sus tomas de decisiones como en sus análisis.

¿Qué define lo “público”? Anteriormente veíamos que entre estos jóvenes platenses, el espacio público fue definido inicialmente como mero espacio físico, cuyas dos condiciones fundamentales debieran ser la gratuidad y el libre acceso. Pero en el devenir de los intercambios, la dinámica propuesta permitió emerger nuevas concepciones –que aún cuando fueran enunciadas con menor certeza– son precisamente aquellas que permiten reconocer sus contradicciones, dado que las apropiaciones nunca son lineales y que “las prácticas discursivas del sentido común, como cualquier otra, no sólo expresan significaciones sino que sirven para constituir las” (Nun, 1989: 49).

Se pone de relieve que, aún cuando desde el sentido común mayoritariamente se entienda a lo público de un modo similar, son claramente

diferenciales los modos en que se piensa, siente y vive lo público, de acuerdo a las experiencias singulares, al contexto y a la temporalidad. Sin ningún tipo de carácter representativo, entre las representaciones emergentes debemos mencionar las siguientes: lo público como derecho; lo público de gestión privada; lo público como responsabilidad del Estado; lo público como el espacio sin restricciones y que debe ser cuidado por todos; lo público como lugar de movilidad y transición; el retraimiento hacia el hogar por la inseguridad y las opciones que brinda el desarrollo de las nuevas tecnologías y el sentimiento de que el “espacio público” ya no es para todos; lo virtual como nuevo espacio público; la publicación de la vida privada, que mediante ciertas herramientas de Internet es cada vez más pública; lo público como aquello de acceso masivo; lo público como posibilidad de acceder a algo, que no puede ser impedido por otros; el espacio público como espacio de expresión comunitaria; en un mismo contexto, lo que es público para unos (hacer una marcha en una plaza), puede en el mismo momento, no serlo para otros (que tienen miedo de llevar sus niños a esa plaza por inseguridad).

Se percibe la existencia de lo público como algo que “está ahí”, es parte de su vida cotidiana pero, al mismo tiempo, se pone en discusión su existencia frente a la multiplicidad de limitaciones expresadas anteriormente. Cualquier mirada idealista tambalea frente a las vivencias de los jóvenes, que concluyen mayormente en que no existen lugares absolutamente públicos, porque siempre operan limitaciones sobre diferentes sectores de la sociedad, ya sea de manera alter-impuesta o auto-impuesta; pero que, al mismo tiempo, reconocen, sienten como públicos, lugares que desde esa anterior definición parecieran no serlo.

Por otra parte, entra en el debate el rol del Estado como mediador entre lo público y la sociedad civil. En este sentido, el cuidado del espacio público pareciera ser exclusividad del Estado—para algunos entendido como gobierno, aún cuando se hacen algunas referencias a responsabilidades compartidas y a la necesidad de participación social— que parecieran responder a la pregunta sobre ¿quié(n)/ quié(n)es es/ somos el Estado? Al respecto, podríamos preguntarnos sobre el lugar del Estado en relación con lo público, es

decir: si pensamos en lo público desde una dimensión sociocultural, y retomamos esta definición de lo público como uso y ya no una definición estrictamente jurídica, ¿necesariamente lo público tiene que ver con el Estado? Y además, ¿podemos decir que existe correlato entre las definiciones planteadas anteriormente por las disciplinas sociales hoy, con los sentidos que estos jóvenes están construyendo?

Estas ideas nos permiten afirmar que “la dinámica propia de la ciudad y los comportamientos de sus gentes pueden crear espacios públicos que no lo son, o que no estaban previstos como tales, abiertos o cerrados, de paso o a los que hay que ir” (Borja, 1998: 2).

Sentidos ¿comunes?

Este ejercicio aporta a comprender las nuevas dinámicas de construcción de lo público, en tanto que pone en juego algunas definiciones académicas y otras denominadas de sentido común sobre este tema, intentando promover el diálogo interinstitucional, interpersonal y construir espacio público.

La vinculación de todas ellas nos permite pensar: ¿Cómo construir espacio público cuando las representaciones existentes sobre lo público son tan diferentes? ¿Requiere esta búsqueda de transformación de un intento previo de homologación de sentidos en cada sociedad, para que lo público siga siendo lo común de la polis, lo de todos? ¿Es suficiente la denominación de “nuevo espacio público”? ¿O debiéramos proponer un nuevo concepto que contenga lo que ahora entendemos por ello? ¿Para qué? ¿Por qué? ¿Qué aportaría? ¿A quiénes? ¿Por quiénes?

Como sabemos, los científicos no pueden conformarse sólo con analogías, teorías o metáforas sino que



Congregación en Plaza de Mayo por el fallecimiento de Néstor Kirchner.
Fuente: Juan Franco Echeverría.

requieren conceptos y experiencias empíricas para poder abstraer, analizar, reflexionar sobre y con el resto de la sociedad. Tal como afirma González (Echeverría, 2010), el empirismo y el constructivismo han tenido errores recurrentes que limitaron la acumulación de la disciplina de la comunicación, porque o bien se limitaron a describir, o bien fueron especulaciones o interpretaciones apresuradas que no permiten diferenciar lo que sucede en el campo, “derivando en una repetición de repeticiones”.

En este sentido, luego de cuatro años de trabajo en nuestro proyecto de investigación, este artículo intenta humildemente aportar elementos que permitan construir conceptos operativos y no normativos, a partir de un horizonte exploratorio, que más que definir, permitan caracterizar tipos de procesos que, en tanto lugares de contacto entre personas que promuevan identificaciones comunes y sostengan relaciones sociales y formas de socialidad de animación urbana y/o expresión comunitaria, puedan ser nombrados como espacios públicos.

Notas

1 Las mismas surgen del análisis de un corpus de seis grupos de discusión realizados en el marco de dos proyectos de investigación: “Representaciones temporales y prácticas sociales: invariancia o cambio” de la Universidad Nacional de La Plata y “Temporalidad y espacio público: análisis de representaciones sociales en jóvenes y adultos platenses” de la Universidad Nacional de Quilmes, de los cuales formamos parte y en los que nos proponemos indagar comparativamente las representaciones que poseen sobre temporalidad, cambio social y espacio público dos generaciones (que podrían ser entre sí padres e hijos), intentando identificar regularidades y rupturas en sus modos constitutivos/comunicacionales.

Partiendo de los resultados obtenidos en la primera etapa del trabajo de campo que consistió en la realización de 48 entrevistas en profundidad a habitantes del casco urbano con al menos tres años de antigüedad viviendo en la ciudad de La Plata, que se dividieron en dos grupos etarios (18-30 y 45-60), decidimos en esta segunda etapa profundizar algunos de estos sentidos con dos estrategias diferenciales que consideramos las más adecuadas a los fines de lo que pretendíamos relevar en cada grupo etario: los relatos de vida en adultos y los grupos de discusión en jóvenes. En este trabajo reflexionaremos sobre estos últimos.

2 Esto permitió a Bernard Miège caracterizar en 1977 cuatro modelos de acción –que en tanto técnicas– resultaron dominantes en un tiempo y espacio dado, en función de las transformaciones que produjeron en el espacio público: la prensa de opinión, la prensa comercial de masas, los medios audiovisuales de masas y las relaciones públicas generalizadas.

3 Si hablamos de diversidad, en una perspectiva diferente, Luján Menuzzi (2007) pone el foco en la búsqueda de “cierta dimensión común” y analiza una serie de medios masivos buscando qué de común se

Algunas definiciones sobre espacio público

“Espacio de resistencia a los poderes representativos y discrecionales del capital y a la defensa de los intereses comunes de los miembros de una sociedad” (De Piero, 2003).

“El espacio por definición es público, sólo existe un espacio que no lo es y el hombre trata constantemente de compartirlo” (Chautón Pérez parafraseando a Paulo Mendes da Rocha, 2010).

Espacio público: extensión de terreno de propiedad o de uso común por parte de los residentes (Diccionario de arquitectura y construcción, 2011).

“El espacio público puede ser entendido, por lo tanto, como la esfera social en donde los distintos intereses sociales miden, negocian y concertan sus fuerzas entre sí y ante el poder. Allí se define y decide la agenda política” (Wollrad, 1999).

Indagar sobre el espacio público “es tratar el vínculo social entre las personas y la representación colectiva del lazo” (Ortega, Güel y otros, 2002).

“El espacio público es un lugar de inclusiones, de representaciones, pero a la vez de ausencia, de omisión y, muchas veces trágicamente, de violencia y de muerte” (Saintout y Huergo, 2005).

dice sobre el espacio público, cierto supuesto no problematizado cuando se habla de espacio público en ámbitos tan diversos (y al mismo tiempo tan conexos) como son el pensamiento académico, la esfera política y el discurso mediático”.

4 Para un desarrollo más completo de los mismos véase: Echeverría, María de la Paz y Viviani, Tomás. Algunos sentidos sobre el espacio público, XII Redcom, 2010.

5 La conclusión surge del análisis de un corpus de seis grupos de discusión que se realizaron en la sede de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata en la semana del 31 de mayo al 4 de junio de 2010 y fueron moderados, desgrabados y analizados mediante análisis interpretativo y por integrantes de ambos equipos de investigación, quienes trabajaron conjuntamente.

Los grupos estuvieron integrados por varones y mujeres de 18 a 25 años (recorte etario que se buscaba profundizar dado que en las entrevistas prevalecían jóvenes de 22 a 30) que viven actualmente en el Caso urbano de la ciudad de La Plata, y que en su gran mayoría –en concordancia a la composición de este rango etario en esta ciudad– son estudiantes universitarios. La selección fue aleatoria y los participantes no se conocían entre sí. Por una cuestión de confidencialidad –y teniendo en cuenta que precisamente en esta dinámica no resulta relevante quién dijo qué cosa sino lo que surge de la interacción grupal– no se enunciarán los nombres de los participantes.

Bibliografía

- AA. VV. “El concepto de teoría política en la teoría política contemporánea”, VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno, Madrid, IUCA–UCM, 2005.
- ALFARO, Rosa María. “Politizar la ciudad desde comunicaciones ciudadanas”, en *Revista Diálogos de la Comunicación*, Nº 65, Lima, FELAFACS, 2002, pp. 35-54.
-
- “¿Participación para qué? Un enfoque político de la participación en la comunicación popular”, en *Diálogos de la Comunicación*, Nº 22, Lima, FELAFACS, 1988.
- ARROYO, Mariela. “Concepciones del espacio público y sentido común en la educación superior”, Tesis de Maestría FLACSO, La Plata, Mimeo, 2005.
- BECERRA, Martín. “Entrevista con Bernard Miège: Las múltiples dimensiones del orden infocomunicacional”, Portal InCom, Instituto de la Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 2002, p. 15. Disponible en: www.portalcomunicacion.com [consulta: 25 de mayo de 2012].
- BORJA, Jordi. “Ciudadanía y espacio público”, en revista del CLAD *Reforma y Democracia*, Nº 12, Caracas, octubre de 1998.
- y MUXI, Zaida. *El espacio público. Ciudad y ciudadanía*, Barcelona, Electa, 2003.
- BORRELL MERLÍN, María Dolores. “Hannah Arendt: la política como espacio público”, en BOURDIEU, Pierre. *El sentido práctico*, Madrid, Taurus, 1991.
- CASTELLS, Manuel. “Espacios públicos en la sociedad informacional”, en SUBIRÓS, Pep [ed.]. *Ciutat Real, Ciutat Ideal. Significado y Función en el Espacio Urbano Moderno*, Barcelona, Centro de Cultura Contemporánea, 1998.
- CHAUTÓN, Adolfo. “Adolfo Chautón sobre Espacio Público”, en *Ecosistema urbano*, Madrid, enero de 2010. Disponible en: <http://ecosistemaurbano.org/castellano/adolfo-chauton-sobre-espacio-publico/> [consulta: 25 de mayo de 2012].
- CLAVAL, Paul. *La geografía cultural*, Buenos Aires, Eudeba, 1999.
- DE PIERO, Sergio. “Pensando el Espacio Público en la globalización: cuatro reflexiones”,

en *Revista On-line de la Universidad Bolivariana de Chile*, Vol. 1, Nº 4, Santiago, 2003.

DELGADO RUIZ, Manuel. *Etnografía del espacio público*, revista de Antropología Experimental, Nº 2, Jaén, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de Jaén, 2002.

DIAZ GUERRERO, Ruth Marcela. *El espacio público como escenario*, España, Universitat Politècnica de Catalunya, 2001.

ECHEVERRÍA, María De la Paz. Entrevistas a Jorge González, CABA, Mimeo, 2011.

----- y VIVIANI, Tomás. “Algunos sentidos sobre el espacio público”, XII Redcom, Mendoza, octubre de 2010.

ETCHEGARAY, Ricardo. *Dominación y política*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2000.

FERRY, Jean-Marc. “Las transformaciones de la publicidad política”, en FERRY, Jean-Marc et ál. *El nuevo espacio público*, Barcelona, Gedisa, 1992.

GARCIA CANCLINI, Néstor. “Políticas Culturales: de las identidades nacionales al espacio latinoamericano”, en N. GARCÍA CANCLINI y C. Moneta. *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.

----- *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, 1995.

----- *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo, 1990.

GORELİK, Adrián. “El romance del espacio público”, revista Block, Nº 7, Buenos Aires, CEAC-UTDT, 2006.

MALET, Daniel y DELGADO, Manuel. “El espacio público como ideología”, Jornadas Marx siglo XXI, Logroño, Universidad de la Rioja, diciembre de 2007.

MARGULIS, Mario. “La ciudad y sus signos”, en *Revista Sociedad*, Nº 19, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, diciembre de 2001.

MARTÍN-BARBERO, Jesús. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y Hegemonía*, México, Gustavo Gili SA, 1987.

----- “Transformaciones comunicativas y tecnológicas de lo público”, en *Metapolítica*, Vol. 5, Nº 17, México, enero-marzo de 2001, pp. 46-55.

- MENAZZI, Luján. "Politicidad en el espacio público. Algunas reflexiones para formular nuevas preguntas", Tesis de Maestría [IIGG-UBA/ CONICET], Buenos Aires, 2007.
- NUN, José. *La rebelión del coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1989.
- ORDENANZA 9880-CÓDIGO DEL ESPACIO PÚBLICO. Municipalidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- ORTEGA, Eugenio, GÜELL, Pedro y otros. *Desarrollo humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*, Santiago de Chile, PNUD, 2002.
- RABOTNIKOF, Nora. *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, México, UNAM, 2005.
- REGULLO, Rossana. "Ciudad y comunicación. Densidades, ejes y niveles", en revista *Diálogos de la Comunicación*, N° 47, Lima, FELAFACS, 1997.
- "Identidades culturales y espacio público: un mapa de los silencios", revista *Diálogos de la Comunicación*, N° 59-60, Lima, FELAFACS, 2000, pp. 74-86.
- "Los movimientos sociales. Notas para una discusión", en *Renglones*, N° 24, Guadalajara, ITESO, diciembre de 1992.
- REY, Germán. *Balsas y medusas. Visibilidad comunicativa y narrativas políticas*, Bogotá, Cerec/ Fundación Social/ Fescol, 1998.
- ROSSI, Miguel A. y AMADEO, Javier. "Platón y Aristóteles: dos miradas sugestivas en torno a la política", en BORON, Atilio y DE VITA, Álvaro. *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*, Buenos Aires, CLACSO, 2002.
- SAINTOUT, Florencia y HUERGO, Jorge. Editorial "Espacio público", en *Trampas de la Comunicación digital*, N° 8, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, 2005.
- SÁNCHEZ, Cristina. "Hannah Arendt", en VALLESPÍN, Fernando. *Historia de la Teoría Política*, Madrid, Alianza, 2001.
- SANTOS, Milton. "Una necesidad epistemológica: la distinción entre paisaje y espacio", en *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Barcelona, Ariel, 2000.
- SENNETT, Richard. *El Declive del Hombre Público*, Barcelona, Península, 1978.
- SILVA, Armando. "La ciudad como arte", revista *Diálogos de la Comunicación*, N° 47, Lima, FELAFACS, 1997.
- "La ciudad como comunicación", revista *Diálogos de la Comunicación*, N° 23, Lima, FELAFACS, 1989.
- TREMBLAY, Gaëtan. "Economía política del Espacio público y mutaciones mediáticas", en *Cuadernos de información y comunicación*, Volumen 11, Madrid, CIC, Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- URRESTI, Marcelo. "Separaciones, islas y fronteras", revista *Todavía*, N° 10, Buenos Aires, Fundación OSDE, abril de 2005.
- VALDIVIESO, Renán Claudio. "Sobre el papel de los medios de comunicación en el espacio público moderno y la importancia de las mediaciones", en *Razón Práctica y Asuntos Públicos*, revista de ética y filosofía política, N° 12, Lima, 2009. Disponible en: www.razonpracticayasuntospublicos.com [consulta: 25 de mayo de 2012].
- VERNANT, Jean Pierre. *Los orígenes del pensamiento griego*, Buenos Aires, Eudeba, 1996.
- VILLAFUERTE VALDÉS, Luis Fernando. "El espacio Público y la publicidad en Kant", en *La palabra y el hombre*, N° 138, México, DF, Universidad Veracruzana, abril-junio de 2006.
- WOLF, Francis. *Aristóteles e a Política*, Discurso Editorial, São Paulo, 1999.
- WOLLRAD, Dörte. "Ciudad, espacio público y comunicación", en *Iconos*, N° 6, Quito, FLACSO, enero de 1999, pp. 46-53.